



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. TT-94
I.F. N° 51-20.04.2015
I.F. N° 81-15.06.2015
I.F. N° 98-07.07.2015
I.F. N° 147-05.10.2015

Informe Financiero

FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MEJORAS AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS, MODIFICANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE INDICA (Boletín N°10.007-15) Mensaje N° 1038-363

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones introducen una serie de mejoras y precisiones al Proyecto de Ley asociado al Boletín 10.007-15, en trámite, a saber:

- i. su artículo primero, respecto de la Ley N° 20.378, modifica los requisitos para incorporarse al programa de modernización de taxis en el sentido que los requisitos que eran copulativos ahora son disyuntivos;
- ii. el artículo segundo, respecto de la Ley N° 18.722, que establece las normas para transformar la Dirección General de Metro en Sociedad Anónima, precisa que esta última puede operar buses a través de empresas filiales o coligadas;
- iii. en la Ley N° 19.696, de Transporte Público, se modifican normas que regulan las funciones del Administrador Provisional. Asimismo, se introducen una serie de mecanismos, precisiones y procedimientos relacionados con la continuidad operacional y la liquidación de la empresa operadora en caso de que ésta incurra en las causales establecidas para ello;
- iv. respecto de la Ley N° 20.696, se amplía el plazo para que el MTT negocie perímetros de exclusión.
- v. finalmente, como un artículo nuevo, se declara el 31 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Trabajador del Transporte Público Remunerado de Pasajeros".

II. Efectos Financieros Fiscales

Analizadas las indicaciones, es posible señalar que éstas no implican costos adicionales a los reportados en el Informe Financiero N° 51, de fecha 20 de abril de 2015, que acompañó el inicio de la tramitación del proyecto de ley en comento.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirector de Presupuestos



Visación Subdirector de Racionalización y Función Pública



Visación Jefe División Finanzas Públicas

